



ACTA No.0044-2021		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DE LA REGIONAL BOLIVAR		
CIUDAD Y FECHA: Cartagena, 10 de Marzo de 2021	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 2:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Videoconferencia	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Agroempresarial y Minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de requisitos y selección de personal de apoyo administrativo, apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a contratar para la vigencia 2021.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación de requisitos y la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar mediante la modalidad de contratación directa – Nodo virtual		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. ASUNTO Tal como lo señala el artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 y estipula que la contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta. La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2021 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular. Todos los contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo y apoyo misional están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados por el Director Regional. Se verificó la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada de cada uno del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolivar de acuerdo a estudios previos aprobados por el Director Regional según autorización No. 0119 del 2 de Febrero de 2021. El Comité de verificación y escogencia del Centro Agroempresarial y Minero procede a presentar la lista de las personas de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor que se desempeñara en los diferentes roles de apoyo a la gestión los cuales se ajustan a los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos:		



ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
1	1.121.040.399	GLADYS ROMERO MEJIA	FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO

CONCLUSIONES

Realizada la verificación de idoneidad, experiencia requerida y relacionada de las personas de apoyo a la gestión del Centro de formación que se desempeñaran los roles identificados en la presente acta, la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de las siguientes personas:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
1	1.121.040.399	GLADYS ROMERO MEJIA	FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 2:30 Pm y firma quienes en ella intervinieron

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

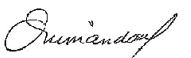
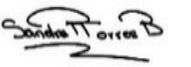
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los trámites y gestión requerida para la contratación del personal seleccionado en la presente acta.	Unidad de Coordinación Mixta	Marzo 10 de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0044 DEL DÍA 10 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Realizar la verificación de requisitos y la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar mediante la modalidad de contratación directa. Nodo virtual											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SI	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X			SUBDIRECCION	bcpinto@sena.edu.co			
	SI	ENMER PEREZ CASTRO	9.143.121	X			FORMACION PROFESIONAL	enmer.perez@sena.edu.co			
	SI	OMAIRA MIRANDA MACIAS	45.440.132	X			FORMACION PROFESIONAL	omiranda@sena.edu.co			
	SI	SANDRA TORRES BENAVIDES	34.545.005	X			FORMACION PROFESIONAL	storres@sena.edu.co			
	SI	OMER RODELO BUELVAS	7.931.899	X			FORMACION PROFESIONAL	orodelo@sena.edu.co			